



DECRETO N° 1288

TEMUCO, 14 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.08.2023 presentada por COMERCIAL GINO CAVALIERI CATALAN E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5483, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial a contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5483
Actividad Económica	: ALMACEN
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N° 845
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL GINO CAVALIERI CATALAN E.I.R.L
Rut	: 77.747.351-4
Nombre Rep. Legal	: CAVALIERI CATALAN GINO VITORIO MANUEL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01679-0036
Email	: administracion@rysseguridad.cl
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472101
Fecha De Solicitud	: 07.08.2023
Otorgación N°	: 21
Fecha Otorgamiento	: 08.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2765377